



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: { HYPERLINK "mailto:ajuntament@algemesi.net"} - CIF: P4602900E -

Código Ine: 460291

NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASELLES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, realizada el diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

2. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL IV PREMIO CIENCIAS SOCIALES “VICENT CASTELL LLÀCER” PARA JÓVENES ESTUDIOSOS.

Atendida la necesidad de impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a que se enfrenta la sociedad contemporánea así como de incentivar el esfuerzo investigador en estas áreas y propiciar la publicación en turno a estas además de compensar económicamente el trabajo de investigación.

Dado que hay una carencia de incentivos y de publicaciones en este ámbito y hay que dar a conocer los valores y las aportaciones propias.

Viste que fue significativa la participación en número y calidad de los trabajos presentados en la edición anterior y por tanto el premio ha tenido una buena acogida.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero. Aprobar las bases del IV Premio Ciencias Sociales «Vicent Castell Llàcer», para jóvenes estudiosos, que se adjuntan como anexo.

Segundo. Asignar el importe del premio en cargo a la partida presupuestaria 337-48100.

Tercero. Dar una difusión extensa de estas bases a través de folletos impresos, prensa escrita y cualquier medio de que dispongo el Ayuntamiento de Algemesí (Berca TV, revista electrónica, BIM *Berca*, Espacio Joven, redes sociales...).

Cuarto. Ingresar el importe del premio en la cuenta corriente de quien gano.

Quinto. Notificarlo al Departamento de Intervención.



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: { HYPERLINK "mailto:ajuntament@algesi.net"} – CIF: P4602900E -

Código Ine: 460291

ANEXO

IV PREMIO DE CIENCIAS SOCIALES «VICENT CASTELL Y LLÀCER»

El Ayuntamiento de Algemés, junto con la Concejalía de Juventud, convoca el IV Premio de Ciencias Sociales «Vicent Castell Llàcer».

BASES

El premio y su finalidad

La finalidad del premio es impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a que se enfrenta la sociedad contemporánea.

Por medio de este certamen, se premiarán investigaciones de rigor científico y académico.

La dotación del premio es de 1.500 euros.

Requisitos

Los trabajos tienen que ser inéditos. No se admitirán trabajos premiados en otras convocatorias parecidas, ni trabajos que hayan sido presentados en ediciones anteriores de este premio.

Se podrá presentar individualmente o también puede ser una autoría conjunta.

La extensión de los originales será de un máximo 300 páginas.

Los trabajos estarán redactados en valenciano o castellano.

Temáticas

Se contemplarán fundamentalmente estudios enmarcados en aspectos de nuestra realidad social desde el ámbito de la sociología de la educación, de la salud, de urbanismo, medio ambiente o economía.

Presentación de los trabajos



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: { HYPERLINK "mailto:ajuntament@algemesi.net"} - CIF: P4602900E -

Código Ine: 460291

Se entregará el trabajo en formato PDF a la dirección electrónica espaijove@algemesi.net (*) especificando en el asunto del correo electrónico: «IV Premio de Ciencias Sociales «Vicent Castell Llàcer»».

En este documento no tiene que constar en ningún lugar el nombre de quien lo ha realizado.

Antes de la fecha tope de entrega de trabajos, se llevará en el Espacio Joven uno sobre cerrado con el nombre del trabajo y de las personas que lo presentan con su currículum, un breve resumen del estudio (máximo de 1.000 caracteres) y una carta en que se expresará la voluntad de participar en la convocatoria y aceptar las bases del premio.

El jurado desconocerá la identidad de quienes se han presentado y se conocerá quién ha ganado una vez emitido el veredicto.

Lugar y plazo de entrega

La fecha tope para la entrega de los trabajos será el 17 de octubre de 2019.

Los sobres cerrados se entregarán en el Espacio Joven, situado en la primera planta del Mercado Municipal a la plaza del Mercado de Algemesí. El horario es de 9.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas.

Dotación y difusión del premio

El premio está dotado con la cantidad de 1.500 euros y computa la difusión del trabajo ganador.

La obra premiada se someterá a un proceso de revisión por expertos que, si es el caso, sugerirán las modificaciones que los autores tendrán que incorporar a su obra.

La concesión del premio implica, en todo caso, la cesión de todos los derechos de la obra para su difusión en cualquier apoyo o idioma al Ayuntamiento de Algemesí.

El Ayuntamiento podrá autorizar al autor/a a realizar adaptaciones y ediciones de su trabajo siempre que se mencione que ha sido premiado por el Ayuntamiento de Algemesí.

Jurado y resolución



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: { HYPERLINK "mailto:ajuntament@algesi.net"} – CIF: P4602900E -

Código Ine: 460291

El jurado estará formado por expertos en distintos ámbitos de las Ciencias Sociales. La decisión del jurado se tomará por mayoría simple y será inapelable. Por el hecho de concursar, las personas que participan renuncian a cualquier impugnación de las decisiones del jurado o a cualquier acción en contra de estas bases.

La resolución del jurado se comunicará a todas las personas que han participado con antelación a su entrega que será el 27 de noviembre de 2019.

*Utilizáis la plataforma gratuita WeTransfer para poder enviar el documento.
<https://www.wetransfer.com/#>.

Y, porque consto y tenga los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva del que resultado de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

El secretario general Mateo Puigcerver Caselles. La alcaldesa Marta Trenzano Rubio. Algemés, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.

Nombre de archivo: IV PREMIO CIENCIAS SOCIALES 2019-cat-spa
Directorio: C:\Users\jdemaria\Downloads
Plantilla: C:\Users\jdemaria\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: SG-000-000
Asunto:
Autor: u065
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 26/11/2019 13:02:00
Cambio número: 2
Guardado el: 26/11/2019 13:55:00
Guardado por: jdemaria
Tiempo de edición: 3 minutos
Impreso el: 26/11/2019 13:55:00
Última impresión completa
Número de páginas: 4
Número de palabras: 873 (aprox.)
Número de caracteres: 4.807 (aprox.)